

FEDERACIÓN COLOMBÓFILA GALEGA

Informe de auditoría y Cuentas Anuales abreviadas del ejercicio 2017

FEDERACIÓN COLOMBÓFILA GALEGA

**Informe de auditoría de cuentas anuales abreviadas
emitido por un auditor independiente**

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS
EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Secretaría Xeral para o Deporte

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de la Federación Colombófila Galega (la Federación), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2017, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria (todos ellos abreviados), correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2017, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.a de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

Somos independientes de la Federación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.



Audidores

A3M Auditores
&
Consultores del Noroeste, S.L.
CIF B70419510
ROAC Nº S-2300

Hemos determinado que no existen riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Otras cuestiones

Las cuentas anuales de la Federación correspondientes al ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2016 no fueron auditadas toda vez que la entidad no estaba obligada legalmente a ello.

Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales abreviadas

La Junta Directiva es responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Federación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, la Junta Directiva es responsable de la valoración de la capacidad de la Federación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Junta Directiva tienen intención de liquidar la federación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya



Audidores

A3M Auditores
&
Consultores del Noroeste, S.L.
CIF: B70419510
ROAC Nº S-2300

que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta Directiva.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta Directiva, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Federación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Federación deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Junta Directiva de la Federación en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Junta Directiva de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

A3M Auditores & Consultores del Noroeste, S.L.



M. Beatriz Eiroa Álvarez

Inscrita en el R.O.A.C. Nº 20799

2 de noviembre de 2018

FEDERACIÓN COLOMBÓFILA GALEGA

**Balance abreviado y Cuenta de pérdidas y
ganancias abreviada correspondientes al ejercicio
cerrado el 31 de diciembre de 2017**

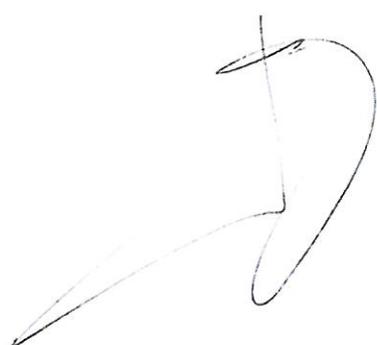
Federación Colombófila Gallega

Balance abreviado al cierre del ejercicio 2017

(Euros)

| ACTIVO | Notas | Ejercicio 2017 | Ejercicio 2016 | PATRIMONIO NETO Y PASIVO | Notas | Ejercicio 2017 | Ejercicio 2016 |
|------------------------------------------------|-------|-------------------|-------------------|------------------------------------------------|-------|-------------------|-------------------|
| ACTIVO NO CORRIENTE | | | | PATRIMONIO NETO | | | |
| Inmovilizado material | 6 | 476,72 | 115,00 | Fondos propios | | 47.390,32 | 47.791,66 |
| Total Activo No Corriente | | 476,72 | 115,00 | Fondo Social | 9 | 47.791,66 | 45.733,75 |
| | | | | Resultado del ejercicio | 3-9 | -401,34 | 2.057,91 |
| | | | | Total Patrimonio Neto | | 47.390,32 | 47.791,66 |
| ACTIVO CORRIENTE | | | | PASIVO CORRIENTE | | | |
| Existencias | | 975,84 | 1.016,55 | Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar | | 3.007,76 | 128,64 |
| Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar | | 19.630,74 | 12.641,50 | Proveedores | 10 | 424,66 | 128,64 |
| Otros deudores | | 19.630,74 | 12.641,50 | Deudas con afiliados | 10 | 2.558,25 | --- |
| Efectivo y otros activos líquidos equivalentes | | 29.314,78 | 34.147,25 | Otros acreedores | | 24,85 | --- |
| Total Activo Corriente | | 49.921,36 | 47.805,30 | Total Pasivo Corriente | | 3.007,76 | 128,64 |
| TOTAL ACTIVO | | 50.398,08 | 47.920,30 | TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO | | 50.398,08 | 47.920,30 |

Las Notas 1 a 16 de la memoria adjunta forman parte integrante del Balance de situación abreviado



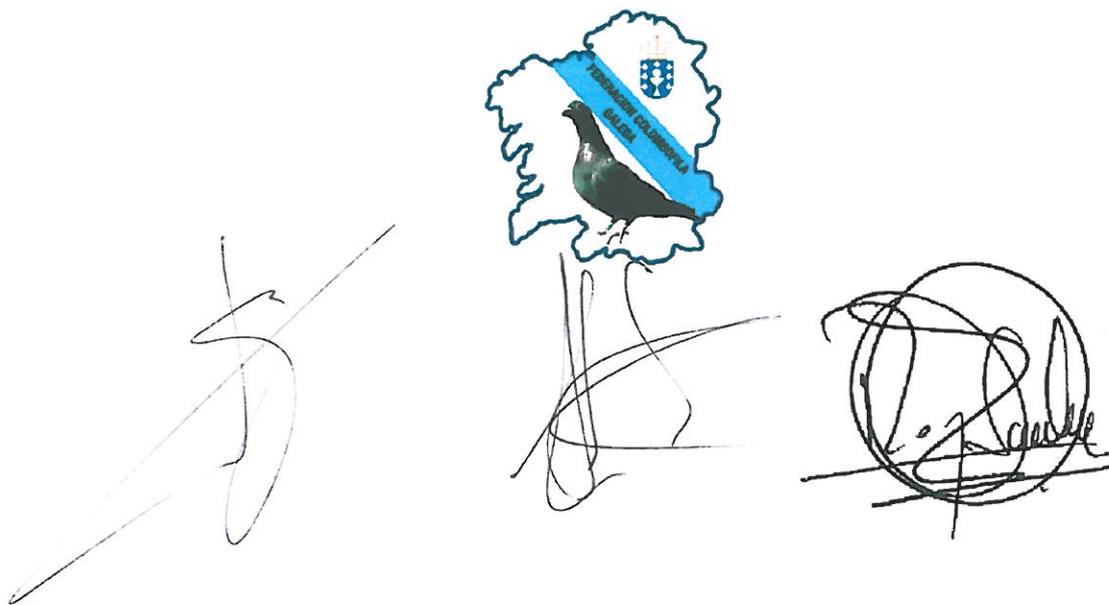
Federación Colombófila Gallega

Cuenta de pérdidas y ganancias abreviada correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017

(Euros)

| | Notas memoria | Ejercicio 2017 | Ejercicio 2016 |
|-------------------------------------|---------------|----------------|-----------------|
| Ingresos federativos | 15 | 81.302,03 | 63.467,18 |
| Aprovisionamientos | 13 | -33.654,02 | -23.161,95 |
| Otros ingresos de explotación | 13 | 6.444,90 | 6.130,00 |
| Otros gastos de explotación | 13 | -54.189,51 | -44.204,68 |
| RESULTADO DE EXPLOTACIÓN | | -96,60 | 2.230,55 |
| Gastos financieros | 15 | -304,74 | -172,64 |
| RESULTADO FINANCIERO | | -304,74 | -172,64 |
| RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS | | -401,34 | 2.057,91 |
| RESULTADO DEL EJERCICIO | 3 | -401,34 | 2.057,91 |

Las Notas 1 a 16 de la memoria adjunta forman parte integrante de la Cuenta de pérdidas y ganancias abreviada



FEDERACIÓN COLOMBÓFILA GALEGA

**Memoria abreviada correspondiente al ejercicio
cerrado el 31 de diciembre de 2017**

Federación Colombófila Gallega

Memoria abreviada correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017

1. Actividad de la entidad

La Federación Colombófila Gallega (en adelante la Federación), es una entidad privada sin ánimo de lucro que tiene por objeto, la promoción, dirección y ordenación con carácter exclusivo dentro de Galicia las actividades propias de colombofilia.

La Ley 3/2012 de 2 de abril del Deporte de Galicia regula en su artículo 51.1 a las federaciones deportivas gallegas, configurándose estas como entidades privadas sin ánimo de lucro con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar, cuyo ámbito de actuación se extiende a la Comunidad Autónoma gallega.

El domicilio social de la entidad se encuentra en el municipio de Santiago de Compostela, provincia de A Coruña, en la Plaza de León nº 1, piso 1º derecha.

De acuerdo con sus estatutos, la Federación Colombófila Gallega tiene por objeto social la promoción, dirección y ordenación con carácter exclusivo dentro de Galicia, sin perjuicio de las competencias concurrentes de las distintas administraciones públicas, las actividades propias de colombofilia, en coordinación con los organismos correspondientes de la Xunta de Galicia.

2. Bases de presentación de las Cuentas Anuales

a) Marco Normativo de información financiera aplicable a la Entidad-

Estas cuentas anuales se han formulado por la Junta Directiva de la entidad de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable, que es el establecido en:

- i. Resolución de 23 de mayo de 2011 de la Secretaría General para el Deporte, por la que se regulan determinados aspectos de la contabilidad de las asociaciones deportivas.
- ii. Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 y sus Adaptaciones sectoriales.



- iii. Orden de 2 de febrero de 1994 por la que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las Federaciones Deportivas
- iv. Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- v. El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

a) Imagen fiel-

Las presentes Cuentas Anuales abreviadas han sido obtenidas a partir de los registros contables de la Federación y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad. Las presentes cuentas anuales abreviadas, que han sido formuladas por la Junta Directiva de la Federación, se someterán a la aprobación por la Asamblea General, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

b) Principios contables no obligatorios aplicados-

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, la Junta Directiva ha formulado estas cuentas anuales abreviadas teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales abreviadas. No existe ningún principio contable que siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.-

En la elaboración de las cuentas anuales abreviadas adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por la Junta Directiva de la Federación para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2017, es posible que



acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

No se han producido cambios en las estimaciones contables que sean significativos y que afecten al ejercicio actual o se espere que puedan afectar a los ejercicios futuros.

d) Comparación de la información-

Se presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance abreviado, de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, y de la memoria abreviada de las cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2017, las correspondientes al ejercicio anterior.

No existen causas que impidan la comparación de las cuentas anuales del ejercicio con las del ejercicio anterior.

e) Elementos recogidos en varias partidas-

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

f) Cambios en criterios contables-

Durante el ejercicio 2017 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

g) Corrección de errores-

Las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2017 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

3. Aplicación de resultados

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio formulada por la Junta Directiva de la Federación y que se someterá a la aprobación de la Asamblea General es la siguiente:



| Base de Reparto | Ejercicio 2017 | Ejercicio 2016 |
|--------------------------------------------|----------------|----------------|
| Saldo de la cuenta de Pérdidas y Ganancias | 2.298,92 | 2.057,91 |
| Remanente | | |
| Reservas voluntarias | | |
| Otras reservas de libre disposición | | |
| Total base de reparto | -401,34 | 2.057,91 |

| Aplicación a | Ejercicio 2017 | Ejercicio 2016 |
|------------------------------------------------|----------------|----------------|
| Reserva legal | | |
| Reserva especiales | | |
| Reservas voluntarias | | |
| Dividendos | | |
| Fondo social | -401,34 | 2.057,91 |
| Compensación de pérdidas ejercicios anteriores | | |
| Total base de reparto | -401,34 | 2.057,91 |

La distribución de resultados cumple con los requisitos y limitaciones establecidas en los estatutos de la entidad y en la normativa legal vigente.

4. Normas de registro y valoración

a) Inmovilizado intangible-

Se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La Federación reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro,



utilizándose como contrapartida el epígrafe “Pérdidas netas por deterioro” de la cuenta de pérdidas y ganancias, si bien en el presente ejercicio no se han reconocido “Pérdidas netas por deterioro” derivadas de los activos intangibles.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de su vida útil, que se ha establecido en cinco años.

Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

a.1.) Aplicaciones informáticas:

Se registran en esta cuenta los costes incurridos en la adquisición y desarrollo de programas de ordenador, incluidos los costes de desarrollo de las páginas web. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza aplicando el método lineal durante un periodo de cuatro años.

a.2.) Deterioro de valor del inmovilizado intangible:

El cálculo del importe recuperable del inmovilizado intangible, al objeto de determinar la necesidad de registrar una pérdida por deterioro de valor, se realiza conforme al criterio mencionado en la Nota 4.b. relativa al inmovilizado material.

b) Inmovilizado material-

Se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado.

El precio de adquisición o coste de producción incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares.



Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

La Federación no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Deterioro de valor del inmovilizado material e intangible:

Al cierre del ejercicio o siempre que existan indicios de pérdidas de valor, la Federación revisa los importes en libros de sus activos inmovilizados para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo por sí mismo que sean independientes de otros activos, la entidad calculará el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso.

Para estimar el valor en uso, la Federación prepara las previsiones de flujos de caja futuros antes de impuestos a partir de los presupuestos más recientes preparados por la Dirección. Para ello tiene en cuenta, tanto previsiones de resultados, como previsiones de inversiones y evolución del fondo de maniobra. Estos presupuestos incorporan las mejores estimaciones disponibles de ingresos y gastos de las unidades generadoras de efectivo utilizando la experiencia del pasado y las expectativas futuras. Estas previsiones cubren los próximos años, y son preparadas sobre la base de la experiencia pasada y en función de las mejores estimaciones disponibles, siendo éstas consistentes con la información procedente del exterior. Las proyecciones así preparadas son aprobadas por el Órgano de Administración de la Federación.

Al evaluar el valor de uso, los futuros flujos de efectivos estimados se descuentan a su valor actual utilizando un tipo de interés de mercado sin riesgo, ajustados por los riesgos específicos del activo que no se han tenido en cuenta al estimar los futuros flujos de efectivo.

Si se estima que el importe recuperable de un activo (o una unidad generadora de efectivo) es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Para ello se reconoce el importe de la pérdida por deterioro de valor como gasto y se distribuye entre los activos que forman la unidad, reduciendo en primer lugar el fondo de comercio, si existiera, y, a continuación, el resto de los activos de la unidad prorrateados en función de su importe en libros.

En el caso de que se deba reconocer una pérdida por deterioro de una unidad generadora de efectivo a la que se hubiese asignado todo o parte de un fondo de comercio, se reduce en primer lugar el valor contable del fondo de comercio correspondiente a dicha unidad. Si el deterioro supera el importe de éste, en segundo lugar se reduce, en proporción a su valor contable, el del resto de activos de la unidad generadora de efectivo, hasta el límite del mayor valor entre los siguientes: su valor razonable menos los costes de venta, su valor en uso y cero.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo (unidad generadora de efectivo) en ejercicios anteriores. Inmediatamente se reconoce una reversión de una pérdida por deterioro de valor como ingreso.

c) Arrendamientos-

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que, de las condiciones de los mismos, se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.



c.1.) Arrendamiento operativo:

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan. Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

d) Activos financieros y pasivos financieros

d.1.) Inversiones financieras a largo y corto plazo

Clasificación:

Los activos financieros que posee la Federación se clasifican en las siguientes categorías:

Préstamos y partidas a cobrar

Activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la entidad, o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.

Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

Valoración inicial:

Los activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que les sean directamente atribuibles.

Valoración posterior:

Los préstamos, partidas a cobrar se valoran por su coste amortizado. No obstante, en lo referente a deudores comerciales y otras cuentas a



cobrar, se valoran por su valor nominal, dado que se espera recibir su importe en el corto plazo y el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Al menos al cierre del ejercicio la entidad realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, el criterio utilizado por la entidad para calcular las correspondientes correcciones valorativas, si las hubiera, es realizar un análisis específico para cada deudor en función de la solvencia del mismo.

Baja:

La Federación da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en ventas en firme de activos.

Por el contrario, la Federación no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como el descuento de efectos.

d.2.) Pasivos financieros

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo. No obstante, los débitos por operaciones comerciales y otras cuentas a pagar que tienen vencimiento no superior a un año, no tienen tipo de interés contractual y se espera pagarlos en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, puesto que el efecto de no actualizar los



flujos de efectivo no es significativo.

La Federación da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

e) Existencias-

Las existencias se valoran a su precio de adquisición, coste de producción o valor neto realizable, el menor. Los descuentos comerciales, las rebajas obtenidas, otras partidas similares y los intereses incorporados al nominal de los débitos se deducen en la determinación del precio de adquisición.

En la asignación de valor a sus inventarios la Federación utiliza los siguientes criterios:

- Existencias comerciales, materias primas y otras aprovisionamientos: Según el método FIFO, dado que éste se considera como el más adecuado para su gestión.

El valor neto realizable representa la estimación del precio de venta menos todos los costes estimados para terminar su fabricación y los costes que serán incurridos en los procesos de comercialización, venta y distribución.

La Federación efectúa las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición (o a su coste de producción). Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Dado que las existencias de la Federación no necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, no se incluyen gastos financieros en el precio de adquisición o coste de producción.

a) Impuesto sobre beneficios-

La Federación, al cumplir los requisitos previstos en la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, del Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo, que regula el régimen fiscal de este tipo de entidades a efectos del Impuesto sobre Sociedades, tiene la opción de



acogerse a dicho régimen, en cuyo caso todas las rentas del 2017 estarían exentas del Impuesto sobre Sociedades y, en consecuencia, para determinar la base imponible se considerarían todos los gastos como no deducibles y todos los ingresos como no computables fiscalmente. El balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias del 2017 no recogen pasivos y gastos respectivamente por la liquidación del impuesto sobre beneficios dado que la Junta Directiva de la Federación estima que no se pondrán de manifiesto independientemente del régimen final aplicable.

b) Ingresos y gastos-

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido, no manteniendo la gestión corriente sobre dicho bien, ni reteniendo el control efectivo sobre el mismo.

Los ingresos por prestación de servicios, se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

c) Subvenciones, donaciones y legados-

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos la Federación sigue los criterios siguientes:

- *Subvenciones de explotación:* Se abonan a resultados en el momento en que se conceden excepto si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados.

5. Inmovilizado intangible

El movimiento habido en este epígrafe del balance de situación en el ejercicio 2017 y 2016, ha sido el siguiente:

Ejercicio 2017

| | <u>Saldo inicial</u> | <u>Entradas</u> | <u>Salidas</u> | <u>Saldo final</u> |
|---------------------------|----------------------|-----------------|----------------|--------------------|
| Aplicaciones Informáticas | 6.650,00 | 0,00 | 0,00 | 6.650,00 |
| | ----- | ----- | ----- | ----- |
| | 6.650,00 | 0,00 | 0,00 | 6.650,00 |
| | <u>Saldo inicial</u> | <u>Entradas</u> | <u>Salidas</u> | <u>Saldo final</u> |
| Amortización acumulada | 6.600,00 | 0,00 | 0,00 | 6.600,00 |
| | ----- | ----- | ----- | ----- |
| | 6.600,00 | 0,00 | 0,00 | 6.600,00 |

Ejercicio 2016

| | <u>Saldo inicial</u> | <u>Entradas</u> | <u>Salidas</u> | <u>Saldo final</u> |
|---------------------------|----------------------|-----------------|----------------|--------------------|
| Aplicaciones Informáticas | 6.650,00 | 0,00 | 0,00 | 6.650,00 |
| | ----- | ----- | ----- | ----- |
| | 6.650,00 | 0,00 | 0,00 | 6.650,00 |
| | <u>Saldo inicial</u> | <u>Entradas</u> | <u>Salidas</u> | <u>Saldo final</u> |
| Amortización acumulada | 6.650,00 | 72,68 | 122,68 | 6.600,00 |
| | ----- | ----- | ----- | ----- |
| | 6.650,50 | 72,68 | 122,68 | 6.600,00 |

No existen inmovilizados intangibles cuya vida útil se haya considerado como indefinida.

La Federación no ha realizado correcciones valorativas de los bienes de inmovilizado intangible.

6. Inmovilizado material

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

Ejercicio 2017

| | <u>Saldo inicial</u> | <u>Entradas</u> | <u>Salidas</u> | <u>Saldo final</u> |
|-------------------|----------------------|-----------------|----------------|--------------------|
| Otro inmovilizado | 2.383,20 | 361,72 | 0,00 | 2.744,92 |
| | ----- | ----- | ----- | ----- |
| | 2.383,20 | 361,72 | 0,00 | 2.744,92 |

| | <u>Saldo inicial</u> | <u>Entradas</u> | <u>Salidas</u> | <u>Saldo final</u> |
|------------------------|----------------------|-----------------|----------------|--------------------|
| Amortización acumulada | 2.318,20 | 0,00 | 0,00 | 2.318,20 |
| | ----- | ----- | ----- | ----- |
| | 2.318,20 | 0,00 | 0,00 | 2.318,20 |

Ejercicio 2016

| | <u>Saldo inicial</u> | <u>Entradas</u> | <u>Salidas</u> | <u>Saldo final</u> |
|-------------------|----------------------|-----------------|----------------|--------------------|
| Otro inmovilizado | 2.383,20 | 0,00 | 0,00 | 2.383,20 |
| | ----- | ----- | ----- | ----- |
| | 2.383,20 | 0,00 | 0,00 | 2.383,20 |

| | <u>Saldo inicial</u> | <u>Entradas</u> | <u>Salidas</u> | <u>Saldo final</u> |
|------------------------|----------------------|-----------------|----------------|--------------------|
| Amortización acumulada | 2.342,68 | 0,00 | 24,48 | 2.318,20 |
| | ----- | ----- | ----- | ----- |
| | 2.342,68 | 0,00 | 0,00 | 2.318,20 |

La Federación no ha realizado correcciones valorativas de los bienes de inmovilizado material.

7. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar

El gasto de arrendamiento del ejercicio 2017 se corresponde con el almacenaje (guarda y custodia) de la documentación y archivos de la federación ascendiendo el importe de las rentas pagadas a 480,00 euros.



8. Activos financieros

a) *Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito*

Las variaciones derivadas de pérdidas por deterioro registradas en este epígrafe han sido las siguientes:

- *Ejercicio 2017: Durante el presente ejercicio no ha existido movimiento alguno por deterioro por el riesgo valorativo. El saldo a 31/12/2017 se corresponde con el saldo a 01/01/2017 por un importe de 750,00 euros.*
- *Ejercicio 2016: Durante dicho ejercicio no ha existido movimiento alguno por deterioro por el riesgo valorativo. El saldo a 31/12/2016 se corresponde con el saldo a 01/01/2016 por un importe de 750,00 euros.*

9. Fondos propios

El movimiento habido durante los ejercicios 2017 y 2016 en el epígrafe de fondos propios del balance abreviado adjunto, es el siguiente:

| | Fondo social | Resultado del ejercicio | Total Fondos Propios |
|-----------------------------------------------|--------------|-------------------------|----------------------|
| Saldo a 31/12/2015 | 43.087,75 | 2.646,00 | 45.733,75 |
| Distribución del resultado del ejercicio 2015 | 2.646,00 | -2.646,00 | |
| Saldo a 31/12/2016 | 45.733,75 | 2.057,91 | 47.791,66 |
| Distribución del resultado del ejercicio 2016 | 2.057,91 | -2.057,91 | |
| Saldo a 31/12/2017 | 47.791,66 | -401,34 | 47.390,32 |

La entidad, dada su naturaleza, no tiene capital social ni, por consiguiente, acciones o cualquier otro título representativo de su patrimonio.

El Fondo Social se nutre de las aprobaciones recibidas y de la distribución del excedente positivo de cada ejercicio que la Asamblea General acuerde destinar a incrementar dicha dotación patrimonial.



10. **Pasivos financieros**

Ejercicio 2017:

| Vencimientos en años | 2018 | Total |
|-------------------------------------------------------|-----------------|-----------------|
| Deudas | | |
| Obligaciones y otros valores negociables | | |
| Deudas con entidades de crédito | | |
| Acreedores por arrendamiento financiero | | |
| Derivados | | |
| Otros pasivos financieros | | |
| Deudas con empresas del grupo y asociadas | | |
| Acreedores comerciales | | |
| Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar | 2.982,91 | 2.982,91 |
| Proveedores | 424,66 | 424,66 |
| Proveedores, empresas del grupo y asociadas | | |
| Acreedores varios | | |
| Personal | | |
| Deudas con afiliados (anticipos de clientes) | 2.558,25 | 2.558,25 |

Ejercicio 2016:

| Vencimientos en años | 2017 | Total |
|-------------------------------------------------------|---------------|---------------|
| Deudas | | |
| Obligaciones y otros valores negociables | | |
| Deudas con entidades de crédito | | |
| Acreedores por arrendamiento financiero | | |
| Derivados | | |
| Otros pasivos financieros | | |
| Deudas con empresas del grupo y asociadas | | |
| Acreedores comerciales | | |
| Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar | 128,64 | 128,64 |
| Proveedores | 128,64 | 128,64 |
| Proveedores, empresas del grupo y asociadas | | |
| Acreedores varios | | |
| Personal | | |
| Anticipos de clientes | | |



La Federación no tiene deudas garantizadas con garantía real.

11. Situación fiscal

La Federación está sujeta al régimen fiscal de entidades sin fines lucrativos establecido por la Ley 49/2002, estando todas las actividades realizadas en los ejercicios 2017 y 2016 exentas de este impuesto, por lo que no figura gasto alguno por este concepto.

12. Información sobre medioambiente y derechos de emisión de gases de efecto invernadero

Dadas las actividades a las que se dedica la Federación, ésta no tiene responsabilidades, gastos, activos ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados. Por este motivo, no se incluyen los desgloses específicos en esta memoria. Durante el ejercicio 2017 y 2016 la Federación no ha realizado inversiones por este concepto.

13. Otra información

El desglose de la partida de la cuenta de pérdidas y ganancias, "Aprovisionamientos", distinguiendo entre compras y variación de existencias, es el siguiente:

- Consumo de otras materias consumibles ejercicio 2017 33.654,02
- Consumo de otras materias consumibles ejercicio 2016 23.161,95

El desglose de la partida de la cuenta de pérdidas y ganancias, "Otros gastos de explotación", es el siguiente:

- Ejercicio 2017:

| | |
|------------------------------------------|-----------|
| - Reparaciones y conservación | 206,55 |
| - Servicios profesionales independientes | 0,00 |
| - Primas de seguros | 0,00 |
| - Publicidad y propaganda | 0,00 |
| - Otros servicios (comunicaciones, etc.) | 53.982,96 |
| - Provisión para insolvencias | 0,00 |



- Ejercicio 2016:

| | |
|------------------------------------------|-----------|
| - Reparaciones y conservación | 1.299,45 |
| - Servicios profesionales independientes | 423,50 |
| - Primas de seguros | 0,00 |
| - Publicidad y propaganda | 0,00 |
| - Otros servicios (comunicaciones, etc.) | 42.481,75 |
| - Provisión para insolvencias | 0,00 |

Las subvenciones recibidas durante el ejercicio 2017 y 2016 han sido las siguientes:

- Convenio Xunta de Galicia anualidad 2017 para campeonatos gallegos por un importe de 6.444,90 euros.
- Convenio Xunta de Galicia anualidad 2016 para actividad deportiva y competitiva ordinaria por un importe de 6.130,00 euros.

Retribuciones de los miembros de la Junta Directiva:

El Secretario de la Junta Directiva en el presente ejercicio ha percibido dietas por desplazamiento por importe de 3.600,00 euros (en el ejercicio 2016, 3.600,00 euros). Asimismo, el Presidente ha recibido dietas durante el ejercicio por importe de 227,81 euros.

Se han devengado dietas a favor de los restantes miembros de la Junta Directiva por importe de 280,15 euros (en el ejercicio 2016, 417,11 euros).

14. Bases de presentación de la liquidación del presupuesto:

El presupuesto se liquida en base a las normas legales establecidas.

15. Conciliación del presupuesto del ejercicio:

| Concepto | Presupuesto | Ejecución | Grado de Cumplimiento |
|---------------------------|------------------|------------------|-----------------------|
| Ventas material deportivo | 13.875,00 | 35.361,97 | +21.486,97 |
| Licencias federativas | 4.833,64 | 14.638,00 | +9.804,36 |
| Subvenciones | 5.517,00 | 6.444,90 | +927,90 |
| Otros ingresos de gestión | 26.000,00 | 31.302,06 | +5.302,06 |
| Total ingresos | 50.225,64 | 87.746,93 | +37.521,29 |



| Concepto | Presupuesto | Ejecución | Grado de Cumplimiento |
|--------------------------------------|------------------|------------------|-----------------------|
| Compras material deportivo | 3.663,00 | 33.654,02 | +29.991,02 |
| Gastos actividades deportivas | 39.652,00 | 48.767,56 | +9.115,56 |
| Gastos representación | 4.450,00 | 4.369,55 | -80,45 |
| Servicios varios | 1.917,14 | 1.052,40 | -864,74 |
| Servic. profesionales independientes | 423,50 | 0,00 | -423,00 |
| Gastos financieros | 120,00 | 304,74 | +184,74 |
| Total gastos/amortizaciones | 50.225,64 | 88.148,27 | +35.222,37 |

16. Hechos posteriores al cierre

No existen acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio, dignos de mención.

En Santiago de Compostela, con fecha 23 de febrero de 2018, firman las presentes cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2017 los miembros de la Junta Directiva que a continuación se relacionan:

Fdo.: Eliseo Castro López
Cargo: Presidente

Fdo: Manuel Rey San Luis
Cargo: Secretario

Fdo: José Ramón Costas Carbajal
Cargo: Tesorero

